



Diez y siete maravedís.

SELLO QVARTO, VEINTE
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y TRES.

pectivos agentes para que las formen con los requi-
tos bastantes de Justificación y de esta suerte se da
la providencia para vantiñaxerle a cada uno lo
que legítimamente vele deba.

Delgado

D. Simón Nicolás
Montealegre
D. Nicolás
D. Nicolás

9

En la M. N. y M. L. Ciudad de Loxca a doce días del
mes de febrero de mil setecientos veinte y tres años se
Juntaron a Consejo los señores Loxca Justicia y Regi-
miento de ella en la sala que acostumbra para tra-
tar y conferir cosas tocantes al servicio de su
Mag. bien y utilidad de esta República en á sa-
ber el señor D. Gaspar Delgado y llanos del con-
sejo de su Mag. corregidor y capitán de Guerra de
esta dha. Cid y los señores D. Pedro Gómez Thomas
D. Pedro Maxim, D. Juan Manuel Cano y D. Juan
Joseph Guillermo de Izaga Regidores.

Milicias

En este Ayuntamiento el señor corregidor hizo pre-
sente un papel escrito por el señor D. Pedro Maxim
a Joseph Simon Cortes prebiniéndole entregara a los
Portadores de dho. papel toda la ropa de color de los sol-
dados Milicianos para escoger las casacas chupadas

